

ACTA DE REUNIÓN CONSEJO ESCOLAR N°3

ANTECEDENTES					
FECHA REUNIÓN	05.06.2026				
LUGAR	COLEGIO MERCEDES MARÍN DEL SOLAR				
HORA INICIO	14:00	HORA TERMINO	15:05	MEDIO	Presencial

TEMAS TRATADOS / ANTECEDENTES RELEVANTES

Director saluda y comenta que hay muchas informaciones, pero quiere darle la bienvenida a la nueva presidenta del CEMPA, Sra. Carmen Laverdure. Comenta que está a disposición de lo que puedan necesitar y que cualquier persona que quiera colaborar con el CEMPA, puede hacerlo.

1.- **Cambios en el RICE:**

Se presentará los cambios en relación al uso de celulares, que debe ser aprobado por los representantes de estamentos.

En el documento 2026 se trabajó en protocolo de restricción del uso del celular, pero que no se ajustaba a la nueva normativa con sus aspectos específicos que involucran a estudiantes y funcionarios.

CDS envía pauta con esos aspectos específicos. Nuestro documento estaba bastante bien, pero faltaban aspectos como la regulación en el caso de estudiantes neurodivergentes.

Lo que se hizo fue darle carácter protocolar al documento que teníamos e incluir los aspectos específicos como definir qué se entiende por dispositivos móviles contemplado todos los que se pueden encontrar en el colegio, también define en las asignaturas que pueden usarse de forma eventual. Se debió cubrir todos los medios tecnológicos del colegio y se regula el uso de los medios tecnológicos personales de los funcionarios.

Pauta de CDS	Modificaciones en el RICE
Punto 4 de la pauta.	No estaba contemplado y se incorpora en el artículo número 2, que delimita el espacio de uso.
Puntos 5 y 6.	El punto 6, no se contemplaba y se incorporó en el artículo número 10. Estrategias parentales para las familias. Generar vínculo entre familia y escuela, la familia refuerza el uso de celulares y la escuela fomenta su uso en prácticas que tengan un fondo formativo.
Artículo 9 incorpora tema presente en el RICE, pero no en el protocolo	
Uso de recursos tecnológicos por parte de los funcionarios.	La mayor novedad es el uso de dispositivos por parte de funcionarios, artículo 12, cuando se puede usar y cuando no se puede usar. Es una forma de dar el ejemplo. Se solicita que se explicita cuando los funcionarios pueden usar el celular, por ejemplo, cuando los

	<p>asistentes llaman a apoderados por situaciones. Se incorporará: Frente a situaciones de emergencias y se establecerá un nexo con el PISE. Excepcionalidades ya está cubierto, pero se argumenta.</p>
Punto 10.	No aplica como escuela básica.
Trasgresión a la norma contemplado en RICE.	

Se indica que nuestro protocolo tiene un eje formativo. Se deja registro de las sugerencias para su modificación.

Silvia Pino, representante del Sostenedor indica que falta la parte operativa del protocolo, como se pedirían las excepcionalidades en los casos que se requiera, por ejemplo, cuando un padre lo solicita por salud de su hijo, debe estar claro cómo debe hacerlo. Detallar que casos de emergencia se contemplan en el artículo 13, solo en caso de emergencia el apoderado será autorizado para usar el celular

Se realiza la votación para la aprobación del documento:

- Sostenedor: Aprueba
- Docentes: Aprueba
- Asistentes: Aprueba
- Apoderados: Aprueba
- Dirección: Aprueba

Director agradece el trabajo de análisis detallado que se realizó.

2.- **Plan de Formación Ciudadana**

Sofía Bustamante, Jefa de UTP, presenta el plan de acuerdo a la normativa. Comenta que existe 6 planes normativos:

- Plan de Sexualidad, Afectividad y Género.
- Plan de Apoyo a la Inclusión.
- Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Plan de desarrollo profesional docente.
- Plan de Gestión de Convivencia Educativa.
- Plan de Formación Ciudadana.

Comenta que este plan depende de Ley 20.911 y la busca preparar a los estudiantes para asumir una vida responsable y participativa en una sociedad democrática.

Comprende acciones que ya se realizan en el colegio y son 4 ejes de acción

Se presentan las acciones y consulta si otra acción que debería ir mencionarse también.

Se indica que la jornada interstamental de actualización del PME. Realizada en el mes de marzo.

3.- **Plan Integral de Seguridad Escolar 2026.**

Director comenta que se debe compartir con toda la comunidad y que ya se inició este proceso de difusión y socialización el día miércoles en el consejo docente.

Director presenta la estructura del PISE y comenta de que se trata cada una.

- I. **INTRODUCCIÓN**
- II. **OBJETIVOS**
- III. **ANTECEDENTES GENERALES DEL COLEGIO**

IV. MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

- **Nómina de estudiantes que requieren apoyo ante una emergencia.**

V. CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Director: Álvaro Ramírez Lizana

Coordinadores seguridad escolar:

Jornada de la Mañana: Rodrigo Villa Pérez, Inspector General

Jornada de la Tarde: Leonor Vilches Farías, Inspectora General

Fecha de la Constitución: 01 de junio del 2026

VI. ESTAMENTOS RESPONSABLES DE LA OPERACIONALIZACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD.

Nombre	Estamento	Cargo	CPHS	Jornada
Rodrigo Villa Pérez	Docente	Inspector General	Sí	Mañana
Claudia Zúñiga Fuentes	Docente	Encargada SEP	Sí	Mañana
Macarena Bastidas Quintana	Asistente de la Educación	Jefa Administrativa	Sí	Mañana
Sofía Bustamante Gutiérrez	Docente	Jefa de UTP	Sí	Mañana
Fabiola Duque Herrera	Psicóloga	Encargada de C. Escolar	Sí	Mañana
Leonor Vilches Farías	Docente	Inspectora General	No	Tarde
Carmen Ulloa Palacios	Asiste de la Educación	Inspectora de piso	Sí	Tarde
Camila Espina Villagran	Psicóloga	Encargada de C. Escolar	NO	Tarde
Ester Durán Flores	Coordinadora PIE	PIE	NO	Ambas jornadas

VI. ANALISIS HISTORICO

VII. INVESTIGACIÓN EN TERRENO

VIII. DISCUSIÓN DE PRIORIDADES

IX. ELABORACIÓN MAPA DE RIESGO

X. PLANIFICACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE RESPUESTA

Análisis histórico: Revisión de eventos o emergencias que han ocurrido previamente en el lugar o zona.

Investigación: Levantamiento y estudio de las amenazas, vulnerabilidades y recursos presentes en el entorno.

Definición de prioridades: Establecimiento de qué riesgos requieren atención y mitigación inmediata.

Elaboración de mapas de riesgos: Creación de planos o croquis que visualizan dónde se concentran los peligros y dónde se ubican los recursos de ayuda.

Planificación para la reducción del riesgo de desastres: Diseño de acciones concretas para prevenir accidentes, proteger a la comunidad y mitigar daños.

XIII. PLAN DE EMERGENCIA Y/O CRISIS

- **GLOSARIO**

ASPECTOS RELEVANTES:

- INVOLUCRAMIENTO DE LA FAMILIA CON FORMACIÓN DE BRIGADAS DE APOYO CONSTITUCIDAS POR APODERADOS/AS.**

- ❑ **NOS HACEMOS CARGO DE LA INCLUSIÓN PONIENDO UN FOCO ESPECIAL DE ATENCIÓN EN LOS/AS ESTUDIANTES NEURODIVERGENTES.**
- ❑ **LA IDEA DEL PLAN ES MEJORARLO PERMANENTEMENTE A PARTIR DE LAS EXPERIENCIAS.**

COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA ANTE UNA EMERGENCIA:

1. La Comunicación Interna y Los avisos de emergencia correspondientes sólo podrán ser ejecutados por parte de funcionarios asignados para tal función.

- **Jornada de la Mañana: Inspector General/UTP/Orientación**
- **Jornada de la Tarde: Inspectora General/UTP/Orientación**

Medios de Comunicación Oficial: Los únicos canales formales de comunicación durante una emergencia serán la radio institucional y el grupo de WhatsApp de Seguridad del equipo de gestión. Toda instrucción deberá ser transmitida por estos medios.

2- El director será el responsable de comunicar la ocurrencia de los hechos a la Dirección de Educación, lo que debe producirse de inmediato luego de activarse el procedimiento.

3- El director deberá comunicar telefónicamente en segundo lugar con Carabineros y Fuerza Pública.

4- Inspector General, Unidad Técnica y Orientación, serán los otros responsables de comunicar información interna en el marco de una crisis.

5- Orientación hará un primer comunicado para la web del colegio, de no más de 3 líneas. Con posterioridad, el director hará un comunicado descriptivo para la comunidad en la web.

Director señala que se deben formar las brigadas de apoderados que deben tener certificado de antecedentes, cumplen apoyo fuera del establecimiento.

Se enviará el PISE a todos junto al acta

Apoderada comenta que falta mucho en el tema de comunicación entre la familia y el colegio, ejemplo: se suspende un taller y no se avisa o se manda información en la madrugada.

Director comenta que en la emergencia el foco es atender la misma la comunicación.

Se sugiere que el CEMPA pueda enviar información breve que calme a los padres.

Silvia Pino, indica que se contempla la comunicación a todos los frentes, a los padres, a los funcionarios en general. Es un desafío para la comunidad es ver nudos críticos en relación a la familia y mejorar la comunicación que es fundamental.

Comenta el procede miento de margencita, es un documento distinto que aborda situaciones críticas como corta calles, movilizaciones dentro del colegio, por eso, se debe contemplar todas las situaciones como porte de arma y otras situaciones que están sucediendo. La idea es que todos sepan que deben hacer.

4.- Plan de desarrollo Profesional Docente.

Director señala que está avanzando hace 2 años. Los ejes son acompañamiento al aula y proyectos de aula, que apuntan a un cambio metodológico de codocencia en el que ha apoyado la CDS. Director ha capacitado a los docentes desde su expertiz como doctor en esta área. Planificación de innovaciones que se llevaran al aula, cada año se suman al proyecto y a largo plazo estará toda la escuela.

El impacto ya se está visualizando en el aula, porque la codocencia contribuye mucho al desarrollo de aprendizajes. Esto requiere acompañamiento docente en aula, con una pauta consensuada por los docentes y que se aplica desde el Dirección y UTP.

Carolina consulta sobre la incorporación de 2° Básico o la continuidad del primero básico para generar la continuidad de las metodologías desde la base hacia arriba.

Director comenta que se tiene a 6 docentes en el aula.

Director agradece la asistencia y disposición de todos/as los/as presentes.

ACUERDOS / OBSERVACIONES / OTRO

- 1.- Incorporar ajustes sugeridos al protocolo del RICE de uso de celulares.**
- 2.- Envió del PISE a todos los representantes de estamentos.**



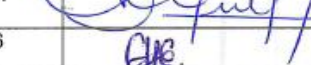
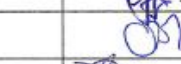
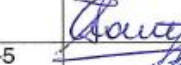









"Lo que haces hoy, se reflejará mañana"
Respeto, Apropiación del rol, Alto desempeño, Solidaridad

TERCER CONSEJO ESCOLAR
05 DE JUNIO 2026

TABLA

1. Bienvenida
2. Plan Formación Ciudadana (PFC)
3. Presentación del PISE
4. Actualización del RICE, por uso de celulares
5. Presentación del Plan de Desarrollo Profesional Docente.
6. Bienvenida al Centro de Padres y apoderados.

Nº	NOMBRE	RUT	FIRMA
1.	Álvaro Ramírez Lizana Director	10.456.811-4	
2.	Silvia Pino Representante C.D.S.P.	14.619.061-8	
3.	Fabiola Duque Encargada de Convivencia Escolar	15.603.004-K	
4.	Camila Espina Villagrán Encargada de Convivencia Escolar	18.341.354-6	
5.	Claudia Zúñiga Fuentes Coordinadora Sep	7.896.373-5	
6.	Susana Zanetti S. Asistente de la Educación	12.265.404-4	
7.	Carolina Lara L. 1º Ciclo	17.374.655-5	
8.	Tomás Aramayo Centro de Estudiantes	24825843-8	
9.	Carmen Laverdure Presidenta Centro de Padres	13697534-k	
10.		15.523.250-8	
11.	ANDRÉS VILASECA (CEMPA)	13.502.324-8	
12.			
13.			